

## Premio Incentivo a la Publicación de artículos de Investigación en la Facultad de Psicología

### Bases del Premio

#### 1. Objetivos

El *Premio Incentivo a la Publicación de artículos de Investigación en la Facultad de Psicología* tiene como objetivos:

- a) Promover la elaboración conjunta de artículos científicos de alta calidad por parte de Directores de Tesis y Maestrandos o Magisters recientemente egresados de los Programas de Maestría de Facultad de Psicología de la Universidad de la República.
- b) Promover la elaboración de artículos científicos de alta calidad por parte de los Grupos de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.
- c) Estimular la difusión de la producción de conocimiento en Facultad de Psicología de la Universidad de la República que revista de relevancia social, académica y científica.

#### 2. Modalidades de presentación

Se convoca a la presentación de trabajos en forma de un artículo científico que presente resultados de investigación y sea original e inédito. Se establecen dos categorías:

- a) Grupos de investigación. Dirigida a los integrantes de Grupos de investigación de la Facultad de Psicología, Universidad de la República, autoidentificados en CSIC, que presenten trabajos vinculados a alguna de las líneas de investigación del Grupo.
- b) Investigación en el marco de las Maestrías de la Facultad de Psicología. Dirigida a Tutores y Maestrandos o Magisters egresados a partir de 2011, que presenten trabajos en co-autoría (Tutor-Maestrando) relacionados a la temática de la tesis.

Para cada una de estas categorías se establece un máximo de 6 premios.

#### 3. Quiénes pueden presentarse

Los trabajos serán de autoría colectiva, con un mínimo de dos autores. Cada uno de ellos podrá presentar como máximo un trabajo.

- a) Podrán aspirar al Premio en la categoría *Grupos de Investigación* los integrantes de Grupos de Investigación de Facultad de Psicología de la Universidad de la República.
- b) Podrán aspirar al Premio en la categoría *Investigación en el marco de las Maestrías* los Tutores y Maestrandos que cursan alguna de las Maestrías de Facultad de Psicología o bien Magisters que han egresado de alguna de ellas a partir del año 2011.

#### **4. Premio**

Para los trabajos elaborados por grupos de investigación, se otorgarán 6 premios que consistirán en la entrega de los siguientes equipos (equivalente a \$40.000): 1 laptop, 2 grabadores digitales, 2 e-book reader, 2 disco duros externos 1TB , por cada trabajo seleccionado.

Para los trabajos elaborados conjuntamente por tutores y maestrandos/magisters, se otorgan 6 premios que consistirán en la suma de pesos uruguayos 30.000 por cada trabajo seleccionado a ser pago por el Departamento de Contaduría de la Facultad, vía rubros gastos.

#### **5. Pautas para la presentación de los artículos:**

El trabajo deberá ser presentado en hoja A4, márgenes de 3 cm, numeración en el extremo inferior derecho de cada página, tipografía Arial de 11 puntos, sin utilizar sangrías, interlineado a doble espacio. Su extensión máxima será de 20 páginas sin considerar las referencias bibliográficas.

Se aceptaran artículos en idioma Castellano, Portugués y/o Inglés. El mismo deberá contener un Resumen de hasta 250 palabras en el idioma seleccionado y en Inglés. Se aceptarán hasta 4 palabras clave en ambos idiomas, separadas por punto y coma.

En cuanto a las Normas de Publicación se atenderán a los formatos del Manual de publicación de la APA en su quinta edición. No se aceptarán notas a pie de página; las que resulten absolutamente necesarias se numerarán en el texto con números arábigos consecutivos e irán escritas en una hoja separada, al final del trabajo.

Se evitarán referencias que permitan identificar a los autores, salvo aquellas que resulten estrictamente necesarias.

#### **6. Proceso de evaluación**

El Tribunal que evaluará y definirá el premio estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en investigación y será designado por el Consejo de Facultad de Psicología.

Para la evaluación de los trabajos se empleará el sistema de evaluación de la revista *Psicología, Conocimiento y Sociedad* de Facultad de Psicología. Se utilizará el proceso de revisión por pares de tipo "doble ciego" y los trabajos serán enviados a investigadores especialistas en la materia objeto de investigación. Estos revisores recibirán el trabajo anónimo. Una vez revisados remitirán sus pareceres al Tribunal que tomará la decisión final. Los revisores serán también anónimos para los participantes en esta convocatoria.

El tribunal se expedirá como máximo a los dos meses a partir de la fecha de cierre de recepción de los artículos. Se establecerá un orden de prelación en cada categoría. El fallo del tribunal será elevado al Consejo de Facultad de Psicología para su homologación. A criterio del jurado, el concurso podrá declararse desierto en una o ambas categorías, en todos o algunos de los 12 premios previstos.

## 6. Fecha de cierre

Los trabajos serán recepcionados a través del email [programacalidad@psico.edu.uy](mailto:programacalidad@psico.edu.uy), hasta el día **17 de setiembre de 2014 a las 23:59 horas**.

El cuerpo del mail deberá contener los siguientes datos:

Para la categoría Grupos de investigación: nombre de los autores, documento de identidad, grado docente, teléfono de contacto, nombre del Grupo de investigación, nombre del Responsable, ID del Grupo en CSIC.

Para la categoría Investigación en el marco de las Maestrías de Facultad de Psicología: nombre de los autores, documento de identidad, grado docente, teléfono de contacto, nombre de la Maestría que cursa o cursó, cohorte correspondiente, nombre del Proyecto o Tesis de Maestría y fecha de obtención del título de Magister, si corresponde.

## 7. Derechos de autor

Los derechos de autor de los artículos premiados quedan automáticamente cedidos a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, bajo cuya responsabilidad queda la edición, la distribución y las actividades de difusión del premio. Rige a estos efectos la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (Res. No 91 del CDC de fecha 08/03/94, DO 07/04/94, DO 22/01/01). Para ello los autores premiados deberán suscribir el correspondiente contrato de cesión de derecho de autor y propiedad intelectual.

***La presentación al Premio Incentivo a la Publicación de artículos de Investigación en la Facultad de Psicología implica automáticamente el conocimiento y aceptación de estas bases.***